Don [illegible] Castañeda en quien [illegible]
certifica se le debe la d(ic)ha partida que pone
debe en los acavados deste presente año de
mill y seiscientos y quarenta y seis y el cobro
conformarse se a de hacer en la manera siguiente

Lo de don diego castañeda [illegible] de todo lo que
se debía [illegible] juro en [illegible] de los acava-
dos deste presente año

Lo de don diego bienvenida [illegible] de todo lo que se le
[illegible] que le corresponde [illegible]

Lo de don [illegible] lo mismo que el
don diego castañeda

Lo de [illegible] de todo lo que se le de-
be en los años que le corresponden [illegible]
[illegible] con que [illegible] por ser juro
[illegible] de los más antiguos [illegible]
situado [illegible]
[illegible]
[illegible] que por esta razón
[illegible] satisfacer y volver sus cavalleros
[illegible]

Lo de don [illegible] lo mismo que el
don diego castañeda

Lo de don [illegible] Ximénez de [illegible] lo mismo que el
don diego castañeda

Lo de [illegible] lo mismo que don Juan
Carlos [illegible]

Lo de don [illegible] lo mismo que el
don [illegible]

Lo de don Luis García lo mismo que el don [illegible]
[illegible] de [illegible]

Lo de Miguel González [illegible] lo mismo que el
don diego castañeda

Lo de don [illegible] del Soto [illegible] de todo lo que por cuenta
y riesgo de los cavalleros que debieren los
efectos de los años que se [illegible]
lo dice lo de don [illegible]